

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G106430216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1196/2016

BITÁCORA: 16/G1-0643/02/16

Morelia, Michoacán, 08 de Marzo de 2016

LEONCIO CAMACHO BUCIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3323/2015 de fecha 08 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 56.013 Metros cúbicos	8	91	98	15128530	15128537
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 13.808 Metros cúbicos	3	99	101	15128538	15128540
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 42.708 Metros cúbicos	7	102	108	15128541	15128547
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 112.026 Metros cúbicos	15	109	123	15128548	15128562
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.918 Metros cúbicos	2	124	125	15128563	15128564
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 42.708 Metros cúbicos	7	126	132	15128565	15128571
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 112.026 Metros cúbicos	15	133	147	15128572	15128586
El Chilacayote, Panenque y El Capulín, Acuitzio, D-16-001-CHI-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 341.661 Metros cúbicos	44	148	191	15128587	15128630

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibido ORIG. y FEM.
10-03-2016
Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1196/2016

BITÁCORA: 16/G1-0643/02/16

Morelia, Michoacán, 08 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO